

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca cinco (05) de abril dos mil
veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2023-01342-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JOHANA ANDREA FONTECHA RUIZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.0016.003.269 domiciliada y residente en el municipio de Madrid Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación de su hija DANNA SOFIA MARTINEZ FONTECHA, identificada con NUIP 1.016.031.469
DEMANDADO	JOSE YECID MARTINEZ GUERRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.803.617

En Virtud a la solicitud que precede, conforme al art 597 del Código General del Proceso, se dispone:

Levantar las medidas sobre la cuenta de nómina 472900169187.del banco Davivienda Oficiese a quien corresponda

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

La secretaria dele tramite a la liquidación del crédito

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 058 hoy 08-04-2024</i></p>

<p>El secretario,</p>

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e292074c6cb400bf18e708ea24a05176dd503d09632c27437da77a4ecaf75e38**

Documento generado en 07/04/2024 07:53:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>